

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

		Mayo 6 de 2022		lo a c			
Objeto de la contratación	Suministro de repuestos para Geofono Marca sewerin						
		VERIFICACIONES PREVIAS					
Requerimiento previo	Una vez revisada la bas	e de datos FORTUNER se constato que no existe dispor geofono marca sewerin	nibilidad de rep	uestos para			
	DESC	RIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	192	s = 1			
Necesidad	Para habilitar el Geofono M	arca sewerin de la seccional de la Dorada, se requiere e	I suministro de	repuestos			
Conveniencia	Estos equipos son indispensables en el area de control de perdidas, ya que son la herramienta basica para la deteccion de Fugas imperceptibles.						
Oportunidad	Se debe restablecer el servicio de los equipos toda vez que uno nuevo costarian alrededor de 19.000.000, y se debe continuar con la tarea asignada de disminuir los indices de perdidas según controles del IPUF proyectados, y que se deben cumplir según normas ante la CRA						
	REQUISIT	OS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO					
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Audifono par	a geofono Aguatest marca sewerin referencia "Estereo F	F8 inalambrico"				
Codificación	CÓDIGO	NOMBRE					
estándar de producto y	4111905	Mantenimiento Sondas de medición	n electrónica.				
servicios de la Naciones	4111303						
Unidas.							
Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad			
1	15969	Auriculares Estereo sewerin F8	c/u	1			
2	15968	Adaptador Tension AC/DC M4 12V/1,2 A conector sewerin	c/u	1			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

Ser distrbuidor autorizado de productos SEWERIN en Colombia.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
REVICOL SAS	Claudia P. Calle	cpcalle@revicol.com.co	PBX: 744 34 93	2.705.941
			Bogota	
		Presupuesto (Oficial	2.705.941

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
2.705.941		2.705.941

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación		Valor de la apropiación
"23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios		2.705.941
		TOTAL CDP	2.705.941

LA INVERSIÓN OBJET	O DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA	EN EL POIR?	
Consecutivo del proyecto Nombre del Proyecto		Año de entrada en 0	Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

	Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:			No aplica		
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
- En la columna realiza servicios - En la columna - En la columna empresa import - En la columna	"Organismo de evalua "Número de a "Fabrican adora de l a "NIT-DV",	o de certificación del prod ción y certificación de il lote", Indicar el núme te de la tubería", se de a tubería.	lucto", se debe e la conformidad ro del lote del fa be indicar el N Número de ide		social del organismo que la tubería. la empresa fabricante o	No aplica
coordinar con el	Administr	ías que se requieren rador de la seccional, ecta inspección de los	garantizando la	debida anticipación para e	o en las plantas, se debe l adecuado descargue de	Aplica
El descargue de	las merca	ancías se debe realiza	ar por cuenta y ri	iesgo del contratista.		Aplica
	cuya entre	tros para verificar, de	sede administr manera conju	ativa en la ciudad de Mani nta con el Supervisor del	zales, ésta debe hacerse contrato, la entrada y el	No aplica
Para los bienes en la sección d estado de las m	ercancías	recibidas				
en la sección d estado de las m Se considerará Administrativa d	como rec e Maniza	ibida la mercancía, p	nento de entreg	POCALDAS S.A. E.S.P e a cuente con la firma de	en la sede central (Sede el Jefe de la Sección de	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar en direccion referenciada

Entregar en pleno funcionamiento los equipos habilitados en reparacion.

Dar garantia de 6 meses de las reparaciones y un año en los componentes remplazados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

Lugar de ejecución

La Dorada Caldas, Carlos Arenas Ortiz, CARRERA 3 No 11 27, Telefono 3217591208

Plazo de ejecución

20 dias calendario contados a partir de la fecha de legalizacion de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se reciban los elementos a entera satisfaccion.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Carlos Arenas	ADMINISTRADOR EMPOCALDAS DORADA

Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	SI APLICA
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	No Aplica
Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:
Firma
Nombre
José A González Llano
Cargo
Inspector IANC

Solicitado por:
Firma
Nombre
Sergio Lopera Proaños
Cargo
Mantenimiento

Revisión Jurídiga:	
Firma	1 May all
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRÉTARIA GENERAL.

